H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CCTV PARA EL CENTRO BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

Ítem	O.G.	Descripción	MEGAPAR INGENIERIA	CYR INGENIERIA	LA MAYORIA	Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
1	538	Provisión e instalación de grabador de cámaras de video HD-TVI, AHD y audio ambiente de hasta 16 canales de audio y video.	4.450.000	3.850.000	4.000.000	4.100.000	4.100.000	1	4.100.000
2	543	Provisión e instalación de monitor LED de 32" con soporte articulable para TV.	2.720.000	2.380.000	3.500.000	2.866.667	2.866.667	1	2.866.667
3	543	Provisión e instalación de disco duro de 4TB para almacenamiento de videos y audios.	2.176.000	1.575.000	1.850.000	1.867.000	1.867.000	2	3.734.000
4	538	Provisión e instación de cámaras del tipo domo varifocal con lente motorizada con micrófono omnidireccional.	2.355.000	3.550.000	3.000.000	2.968.333	2.968.333	10	29.683.330
5	543	Provisión e instalación de UPS de 650VA, con autonomía de hasta 2hs como mínimo.	843.200	994.000	4.260.000	2.032.400	2.032.400	1	2.032.400
TOTAL:									**42.416.397**

Preparado por: ABG. LOURDES GUILLÉN I.

Fecha: 09/02/2022

LOURDES GU...
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE S...

MEGAPAR INGENIERÍA S.A.

Asunción, 07 de febrero de 2022

Señores
CONGRESO NACIONAL
Abg. Lourdes Guillén
Presente.

Ref.: POT4456Cr0

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de presentarles nuestro presupuesto referencial para la "Provisión e instalación de sistema de CCTV para el centro bienestar infantil del congreso nacional" según su solicitud.

1. SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA

Ítem	Descripción	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total	Prc. Unitario referencial de mano de obra(P)	Prc. Total Mano de obra
1	Provisión e instalación de grabador de cámaras de video HD-TVI, AHD y audio ambiente de hasta 16 canales de audio y video.	4.450.000	1	4.450.000	480.000	480.000
2	Provisión e instalación de monitor LED de 32" con soporte articulable para TV.	2.720.000	1	2.720.000	120.000	120.000
3	Provisión e instalación de disco duro de 4TB para almacenamiento de videos y audios.	2.176.000	2	4.352.000	120.000	240.000
4	Provisión e instación de cámaras del tipo domo varifocal con lente motorizada con micrófono omnidireccional. Sistema IP.	540.000	10	5.400.000	120.000	1.200.000
5	Provisión e instalación de UPS de 650VA, con autonomía de hasta 2hs como mínimo.	843.200	1	843.200	480.000	480.000
6	Instalación de cable UTP por metro lineal. Se incluye materiales para ductaje adhosado	32.500	1	32.500		
TOTAL:						

OBS:

1- Se incluye el ítem 6 correspondiente a la infraestructura de conexionado de los equipos. El precio es un unitario tentativo, cuya cantidad debe ser definida según relevamiento.
2- Se debe incluir como ítem adicional la orden de servicio, por el cual deben considerar como mínimo 380.000 Gs IVA incluido.
3- Adicionalmente, se debe considerar un ítem de configuración del sistema, por 800.000 Gs. IVA incluido.

Esperando que la presente cumpla con su solicitud, le saludamos muy atentamente.

Ing. MBA J. Daniel Arrúa
Gerente Comercial

Carmen G. Gopaldas
Ejecutiva Comercial

LA MAYORIA
Email: carlos_overa@hotmail.com
Cel.:Tel.: 0981970678
Dir.:Tte 1ero Carlos Rocholl c/Aviadores del Chaco.
Asunción - Paraguay

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CCTV PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL"

SOLICITADO POR:
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PRESUPUESTO NRO: **CNREF070222-00**
FECHA: **7/2/2022**

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CCTV

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	Provisión e instalación de grabador de cámaras de video HD-TVI, AHD y audio ambiente de hasta 16 canales de audio y video.	1	UNIDAD	4.000.000	4.000.000
2	Provisión e instalación de monitor LED de 32" con soporte articulable para TV.	1	UNIDAD	3.500.000	3.500.000
3	Provisión e instalación de disco duro de 4TB para almacenamiento de videos y audios.	2	UNIDAD	1.850.000	3.700.000
4	Provisión e instación de cámaras del tipo domo varifocal con lente motorizada con micrófono omnidireccional. Sistema IP.	10	UNIDAD	3.000.000	30.000.000
5	Provisión e instalación de UPS de 650VA, con autonomía de hasta 2hs como mínimo.	1	UNIDAD	4.260.000	4.260.000
TOTAL IVA INCLUIDO					**45.460.000**

SON GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL IVA INCLUIDO.

Generales:

- VALIDEZ DE LA OFERTA: 15 DIAS.
- SE COTIZA NVR DE 16 PUERTOS POE INTEGRADO.
- CAMARAS IP POE DOMO VARIFOCAL MOTORIZADA CON MICROFONO CONECTADO EXTERNAMENTE.
- EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS CAMARAS PIDEN DOS COSAS DISTINTAS, DOMO VARIFOCAL MOTORIZADA Y FISH EYE. NOSOTROS COTIZAMOS LA PRIMERA.

Sin otro particular me despido atentamente.

Ing. Guillermo A. Marusyn V.
GERENTE DEPARTAMENTO TECNICO
LA MAYORIA

Gmail

U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES <referencialesuochcs@gmail.com>

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CCTV PARA EL CENTRO BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL

Fabian Ramirez <cfrmail@gmail.com> 31 de enero de 2022, 12:09
Para: "U.O.C. H. CAMARA DE SENADORES" <referencialesuochcs@gmail.com>

Estimada Abog. Lourdes,
Adjunto envío la cotización solicitada.
Espero que tenga un buen resto del día.
Atte,
[El texto citado está oculto]
--
Ing. Fabián Ramírez
Cel: **+595 981 503 511**
cfrmail@gmail.com

PLANILLA CCTV - 2021 CYR.xlsx
65K

Congreso Nacional

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CCTV PARA EL CENTRO BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL

Ítem	Descripción	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
1	Provisión e instalación de grabador de cámaras de video HD-TVI, AHD y audio ambiente de hasta 16 canales de audio y video.	**3.850.000**	**1**	3.850.000
2	Provisión e instalación de monitor LED de 32" con soporte articulable para TV.	**2.380.000**	**1**	2.380.000
3	Provisión e instalación de disco duro de 4TB para almacenamiento de videos y audios.	**1.575.000**	**2**	3.150.000
4	Provisión e instación de cámaras del tipo domo varifocal con lente motorizada con micrófono omnidireccional. Sistema IP.	**3.550.000**	**10**	35.500.000
5	Provisión e instalación de UPS de 650VA, con autonomía de hasta 2hs como mínimo.	**994.000**	**1**	994.000
	TOTAL:			**45.874.000**

De : Mesa de Entrada _ DGAF Dir. Gral. de Adm. y Finanzas <medgaf@senado.gov.py>

mar., 03 de nov. de 2020 09:46

8 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: NOTA DE PEDIDO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CBICN

Para : Dir. de Planificación DGAF <planificacion@senado.gov.py>

Para o CC : dga <dga@senado.gov.py>, caralbrive83 <caralbrive83@gmail.com>

Recibido en Mesa de Entrada DGAF
Con Exp. N° 2871/2020

De: "Presidencia" <presidencia@senado.gov.py>
Para: "Mesa de Entrada, DGAF Dir. Gral. de Adm. y Finanzas" <medgaf@senado.gov.py>
Enviados: Martes, 3 de Noviembre 2020 8:55:44
Asunto: Fwd: NOTA DE PEDIDO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CBICN

Buenos dias;

Se adjunta nota

Atentamente;

Verónica Villalba

De: "Guarderia CBI" <guarderia.cbicn@gmail.com>
Para: presidencia@senado.gov.py
Enviados: Lunes, 2 de Noviembre 2020 14:15:46
Asunto: NOTA DE PEDIDO DE INSUMOS Y MATERIALES PARA EL CBICN

Untitled_20201103_003452.PDF
552 KB

Untitled_20201103_003612.PDF
450 KB

Untitled_20201103_003651.PDF
508 KB

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

DICTAMEN JURÍDICO N° 35-

De: Econ. Julio Medina Yanho, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA CCTV PARA EL CENTRO BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL".

Fecha: 9 de agosto de 2022.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA CCTV PARA EL CENTRO BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL**", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA CCTV PARA EL CENTRO BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL".

- **Sobre los ÍTEM 1, 2, 3, 4, 5**
- **Precios Oferentes:**
  - MEGAPAR INGENIERÍA
  - C& R INGENIERÍA
  - LA MAYORÍA

Marco Legal:

Ley N° 2051/2003

Que, el **Artículo N° 15 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** establece lo siguiente, "**ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios...".*

Decreto N° 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007",** establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución N° 1890/2020

Que, **la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",** en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales".***

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a ***la verificación*****:**

1. **ITEM 1, 2, 3, 4, 5***: la solicitud de presupuesto a las empresas dedicadas a la provisión de los servicios solicitados:*
   1. MEGAPAR INGENIERIA,
   2. LA MAYORIA,
   3. C& R INGENIERÍA, las mismas remitieron las respuestas con sus respectivas cotizaciones.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03** solicitud de presupuestos a las empresas dedicadas a la provisión de los bienes solicitados 1.MEGAPAR INGENIERIA, LA MAYORIA, C& R INGENIERÍA,***(opción 4 del método de elaboración),*** para el análisis de precios referenciales se ha utilizado el criterio de promediar.

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *búsqueda de precios ofrecidos por empresas al público en general par ale bien, obra o servicio requerido,* **(opción 2 del método de elaboración)** precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, **(opción 3 del método de elaboración)** precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades Municipales, *no se han encontrado antecedentes que pudieran satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la particular situación de la contratación,* no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario N° 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.